- PROGRAMA 431A:
Comercio.
No se realizarán pagos de la aplicación 226.02 (con excepciones) ni del concepto 227.
Cuantía: Total capítulo II de gastos: 121.030,00 euros.

- PROGRAMA 492M:
Defensa de los consumidores e información y atención al ciudadano.
No se realizarán pagos de la aplicación 226.02 (con excepciones) ni de los conceptos 227 y 240.
Cuantía: Total capítulo II de gastos: 392.616,00 euros.

- PROGRAMA 931O:
Gestión de la Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.
No se realizarán pagos de la aplicación 226.02 (con excepciones) ni del concepto 227.
Cuantía: Total capítulo II de gastos: 136.500,00 euros.
09/1689

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/08.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30/09/2008, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 3/2008 dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria Partida	Aumentos Euros	Consignación actual (Incluido aumentos) Euros
1.121.00	4.421,00	61.887,00
5.131.00	50.000,00	270.000,00
3.141.00	3.000,00	10.000,00
1.150.00	1.565,00	23.774,10
3.160.00	12.000,00	141.000,00
4.215.00	3.000,00	12.000,00
1.224.01	1.000,00	12.000,00
1.226.08	11.000,00	31.000,00
1.226.11	1.000,00	3.000,00
3.480.16	6.000,00	196.000,00
1.625.00	2.000,00	5.000,00
4.682.02	6.000,00	12.000,00
7.226.13	1.000,00	1.000,00
SUMAS	101.986,00	778.661,10

DEDUCCIONES

Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
...	...	...

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería 101.986,00 euros.
Transferencias a otras partida … euros.
Mayores ingresos … euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º. 814.218,52 euros	Capítulo 6º. 1.337.537,00 euros
Capítulo 2º. 773.581,99 euros	Capítulo 7º … euros
Capítulo 3º. 32.834,00 euros	Capítulo 8º … euros
Capítulo 4º. 378.000,00 euros	Capítulo 9º. 34.643,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 29 de enero de 2009.–El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.
09/1437

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1/09.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 2 de febrero de 2009, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/09, dentro del Presupuesto General de 2009, cuyo importe es de 3.183.399,79 euros.
El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo y RD 500/90 de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.
Laredo, 3 de febrero de 2009.–El alcalde, Santos Fernández Revolvo.
09/1547

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Exposición pública de la cuenta general de 2007

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Valderredible, 29 de enero de 2009.–El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.
09/1546

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número EP-114/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Número expediente: EP-114/08.
Nombre y apellidos: Don José Ventura Cámara López.
Domicilio: Calle Los Claveles, 1-1ºA. NIF: 13777543-C.
Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Santoña.
Motivo del expediente: Estacionamiento del vehículo marca Renault Laguna, matrícula 8524 CKM, en el dique de Bengoa, fuera de los lugares habilitados al efecto, dentro de la zona de reserva del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, declarado por Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos acaecidos el 3 de agosto de 2008.
Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como leve, en el artículo 87-d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Importe de la multa: 60,10 euros; la multa se reducirá en un 30% si el infractor mues-

tra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 - entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 14 de enero de 2009.–La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/1283

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.-"Urbana".- 266,45 unidades de aprovechamiento, situadas en el Área de Reparto número 59.1 del Área Específica número 59, en el pueblo de San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander, barrio La Gloria, número 70.

Inscrita en el libro 104 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, tomo 2678, folio 154, finca 7440.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: Ciento once mil novecientos nueve euros (111.909 euros).

Cargas que gravan este bien: Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación: 111.909,00 euros.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Subdirección General de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 30 de mayo de 2009.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 28 de enero de 2009.–El presidente de la Mesa de Subasta, José Antonio Gómez Aldasoro.

09/1339

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.- "Urbana".- Cuarto trastero cerrado, situado en el ángulo Sur-Oeste de la planta sótano primero o menos profundo, del edificio señalado con el número 2 del conjunto urbanístico, "Residencial El Mirador de Somo", en el pueblo de Somo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, barrio El Rivero. Tiene una superficie útil de cinco metros cuadrados.

Inscrita en el libro 131 del Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 1.723, folio 144, finca 13602.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: Tres mil veintisiete euros con ochenta y cinco céntimos (3.027,85 euros).

Cargas que gravan este bien: Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación:

Lote número único.- Tres mil veintiesiete euros con ochenta y cinco céntimos (3.027,85 euros).

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Subdirección General de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 31 de marzo de 2009.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 23 de enero de 2009.–El presidente de la mesa de subasta, José Antonio Gómez Aldasoro.

09/1340

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.- "Rústica".- Prado situado en El Cerrillo, municipio de Liendo. Tiene una superficie de dieciocho áreas y cinco centiáreas. Linda Norte, don Mariano González; Sur, don Pedro Avendaño; Este, don Antonio Lamas; y Oeste, el monte.

Inscrita en el libro 41 del Registro de la Propiedad de Laredo, tomo 725, folio 173, finca 5857.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: 80.136,00 euros.

Cargas que gravan este bien: Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación:

Lote número único.- Ochenta mil ciento treinta y seis euros (80.136,00 euros).

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Subdirección General de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 30 de abril de 2009.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 23 de enero de 2009.–El presidente de la mesa de subasta, Pedro Luis Aranaga Bolado.

09/1341

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.- "Urbana".- En Ucieda, Ayuntamiento de Ruente, al sitio de Bárcena de la Casa, una finca que mide seis áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Que linda, Norte, parcelas segregadas y monte, Sur, camino vecinal; Este, parcelas segregadas y don José Ramón Blanco, y Oeste, Herederos de doña Isabel Moya.

Inscrita en el libro 43 de Ruente, del Registro de la Propiedad Número Dos de Torrelavega, tomo 883, folio 192, finca 6322, inscripción 8º.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.